

INDICACIONES GENERALES

- A) Es necesario que los datos asentados en el Reporte de Inasistencia o Acumulación de Retardos sean claros y legibles, se le recomienda utilizar máquina de escribir o complementar el Reporte que se encuentra en la página oficial de internet www.seduzac.gob.mx
- B) El Reporte de Inasistencia o Acumulación de Retardos se presenta en cinco tantos originales en el área de Personal del Departamento de Servicios Educativos Regionales Federal de su adscripción.
- C) El término debe ser menor a 30 días para llevar a cabo el descuento por inasistencias o acumulación de retardos.

INSTRUCCIONES DE LLENADO

Lugar y Fecha	Lugar y fecha de elaboración
Numero de Relación	Número progresivo que corresponda al control de envío de reportes por el Centro de Trabajo.
Hoja ____ de ____	Número progresivo que corresponda al control de envío de reportes por el centro de trabajo.
Número progresivo	Número correspondiente a cada persona.
Centro de trabajo	La clave completa del centro de trabajo, nombre, ubicación y Departamento de Servicios Educativos Regionales Federal de su adscripción de acuerdo al catálogo autorizado que se encuentra en la página oficial de internet de esta Secretaría de Educación http://www.seduzac.gob.mx/portal/ct.php
Filiación	Filiación completa de acuerdo al talón de pago.
Clave completa	Clave de cobro completa, de acuerdo al talón de pago por ejemplo 1103079912E028100.0400720
Nombre del empleado	Nombre completo iniciando por el apellido paterno, apellido materno y nombre (s).
Fecha de incidencia	La (s) fecha (s) en que el empleado faltó o cuando acumuló los retardos y procede descuento.
Día(s) de descuento por inasistencia o retardos	Número de día(s) a descontar cuando ostente clave de jornada en la fecha anotada. Nota Importante: la clave de jornada no se puede fraccionar por horas para efecto de descuento por inasistencias o acumulación de retardos, se considera como un día.
Hora (s) de descuento por inasistencia o retardos	En el caso de personal que trabaja por hora(s), se indicará el número de hora(s) a descontar en la fecha anotada. Nota Importante: las horas a descontar no deben ser superiores a las señaladas en la clave en donde se va aplicar el descuento.